

Banorte participa en el canje de pagarés FOBAPROA - IPAB

19 jul 2004

México D.F., 15 de Julio del 2004.-Como es del conocimiento público, las autoridades financieras del país y cuatro instituciones bancarias, entre ellas Banorte, llegaron a un acuerdo para realizar la sustitución de pagarés Fobaproa por obligaciones del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Bajo esta perspectiva, y acatando el acuerdo con las autoridades, Grupo Financiero Banorte S.A. de C.V. ratifica su decisión de desistirse del amparo interpuesto contra la realización de Auditorías de Gestión, Existencia y Legalidad que realizará el IPAB, por lo que ofrecerá todas las facilidades necesarias para la ejecución de las mismas.

En relación con los "créditos relacionados" transferidos al Fobaproa en el marco del Programas de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC), los cuales deberán ser recomprados por la institución financiera correspondiente, Banorte no tiene impacto alguno.

En el caso de los créditos menores a 200 mil pesos - aquéllos que quedarán sujetos a revisión o "encapsulados"-, y que son materia de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, Banorte "encapsulará" 137 millones de pesos.